



BOLETIN MENSUAL

¿QUÉ ES LA HIGIENE? ⁽¹⁾

Quizá no haya entre las ciencias humanas una menos teórica y más práctica que la Higiene. Sin terreno propio, invade por derecho de conquista el terreno ajeno; sin inventar nada, aprovecha y hace suyas todas las invenciones; deduce consecuencias de leyes que otros hicieron, y establece conclusiones donde los demás fundaron principios. No pregunta ni estudia de qué medios se vale el químico para analizar los componentes del aire, ni como averigua el fisiólogo el equivalente nutritivo de las pérdidas que en los diversos períodos ó circunstancias de la vida sufre el organismo, ni le preocupa la morfología ó la distinta evolución del germen que produce el cólera, la difteria ó el tífus; deja que el físico, que el químico, que el bacteriólogo, que el clínico debatan y discutan los orígenes ó las causas; á ella solo le importan los efectos, y á combatirlos, ó mejor aún, á prevenirlos y á evitarlos dirige todas sus actividades, encamina todas sus energías; manda unas veces como tirano y dicta leyes que traspasan las fronteras y comprende á todas las naciones, ó se doblega solícita para convertir en provecho lo que resultaba en daño; nada hay para ella respetable, ni nada es por ella respetado; ni le desvanecen las alturas, ni le asustan las profundidades; ni le embriaga el perfume de la flor, ni le repugna el hedor de la alcantarilla. Allí donde hay una amenaza, un peligro,

(1). De la *Higiene Práctica*, nueva revista que ha empezado á publicar en Madrid.

un simple compromiso para la salud y la vida, allí está ella para dar un consejo, para dictar una orden, para imponer una ley. Tierna, cariñosa, insinuante, habla al sentimiento; y cogiendo del arroyo al niño inerme, desvalido, muerto de hambre y de frío, sin un trapo que cubra sus desnudeces, sin una voz amiga que lo conforte, sin una madre que le haga una caricia, tiende con él sus manos para implorar caridad en nombre de un Dios que parece haberse olvidado de su miseria y su abandono. Calculadora y utilitaria otras veces, cuenta lo que cuesta la vida del hombre desde que nace hasta que puede ser productivo á la sociedad y á la familia; lo que supone la pérdida de trabajo por la enfermedad ó por la muerte; lo que representa el sostenimiento del hospital ó del asilo, y acude á los Poderes públicos, no para pedir compasión, sino para señalar un quebranto económico. Severa, reflexiva en otros casos, recoge los clamores de las multitudes que se levantan y se sublevan y dice á los Gobiernos: " ¡Cuidado! Esos gritos que oís, esas voces que amenazan, esas masas que se agitan, todo eso no es más que un problema de higiene que se desarrolla ante nuestra vista: son necesidades no satisfechas, hambre, frío, hijos desnudos, hogares sin calor y sin aire; en lugar de la represión y del sable, proporcionad al pobre trabajo, regularizad el jornal, dadle algunas migajas de la mesa del rico, y veréis cómo lo que pareció tremenda cuestión social, se deshace como ola furibunda en arenosa playa. „ La Higiene, en una palabra, es salud, es vida; es más que todo esto: es relihión que tiene la moral por fundamento y la caridad ó el amor al prójimo por objetivo. Tiene, como la religión, sus sacerdotes y sus templos; tiene, como ella, muchos que la confiesan y pocos que la practican; y, para que la semejanza sea, completa, tiene también sus devotos que la cultivan y sus fanáticos que la desacreditan. Esos fanáticos son los higienistas teóricos que, sin pensarlo y seguramente sin quererlo, la comprometen y la esterelizan.

Si: el mayor enemigo de la Higiene, aunqye parezca esta agrmación atrevida paradoja, es el hienista que sueña con idealismos y perfecciones absolutas, el higienista que no ve en la higiene más que un solo factor, sin considerar que es la resultante de los diversos factores que contribuyen á la vida y al desarrollo social. Higiene es aire puro, sin elementos químicos extraños que lo alteren, ni elementos orgánicos que lo vicien; luz clara y transparente que, con su calor y su ozono. destruye mefitismos y microbios; pers aire y luz, para el pobre, significan casa amplia y desahogada, que no puede pagar; calle ancha y bien orientada, en que no puede vivir; aseo y limpieza exagerada, que no se puede procurar. Higiene es alimento azoado y reparador que

devuelve el organismo agotado las fuerzas que el trabajo consumiera; pero alimento azoado es carne, pan, vino de buena calidad y en cantidad suficiente, que apenas está al alcance del burgués, y mucho menos del infeliz obrero. Higiene es entendimiento sano y cuerpo sano, que significan equilibrio físico y moral, casi un lujo en nuestras sociedades modernas, donde las horas son minutos, donde los días vuelan, donde la actividad humana tiene por representantes la máquina que no descansa, el vapor que bulle constantemente en la caldera, la electricidad que se transforma en fuerza, en movimiento y vida. La Higiene quiere poner ante todo al individuo en condiciones para que su existencia sea larga; las exigencias de nuestras sociedades modernas convierten al hombre en un mecanismo; poco importa que su vida sea corta; lo esencial es que sea provechosa; su objetivo es obtener de la máquina humana el máximo de producto con el mínimo de gasto y en el mínimo de tiempo. La Higiene conserva aún la palabra *caridad*, que pone el amor de sí propio á la altura del amor al semejante; la sociedad moderna ha inventado la palabra *altruismo*, que anula al individuo en aras de la colectividad.

Y no hay discusión posible: el *to be or not to be* del héroe de Shakespeare se impone. O la Higiene persiste en ser teórica, y en este caso está condenada á morir, ó transige y se hace práctica, y entonces tiene que doblegarse á las exigencias de la vida social.

Eso hace la Higiene moderna. Rompiendo los estrechos moldes del clasicismo teórico, se eleva al más alto concepto del positivismo práctico. Sabe que su esfera de acción es tan extensa como extensas son las manifestaciones de la actividad humana; que el interés colectivo debe sobreponerse en muchas circunstancias á la conveniencia individual; que mientras haya hombres habrá vicios, enfermedades y luchas; que en cada expresión del progreso humano hay peligros que temer y accidentes que evitar; máquinas que abrasan la atmósfera, luces que destruyen la vista mas potente, líquidos tóxicos, polvos deletéreos, gases irrespirables, una amenaza en cada movimiento de una rueda, la muerte en cada átomo de aire; ve al hombre horadando montañas, uniendo mares, descendiendo á los abismos, remontándose á las nubes, penetrando en las entrañas de la tierra para arrancar al tiempo sus secretos y á la Naturaleza sus tesoros; y en medio de esas grandiosas manifestaciones de la inteligencia, la Higiene, cortesana de la necesidad, se doblega á las condiciones sociales, y no da consejos que no han de ser escuchados ni dicta leyes que no han de ser cumplidas; en lugar de huir del peligro se lanza en su busca para combatirlo y anularlo; sigue los pasos del hombre desde la cuna hasta el sepulcro;

toma tantos nombres cuantas son sus aplicaciones; penetra con valor en el taller, en la escuela, en la mina, en el buque, y señalando en todas partes los peligros, proveyendo en todas partes los recursos, imponiendo por doquier sus leyes, convierte en elementos de vida los que antes fueron amenazas de muerte.

Por eso, lo que ayer apenas interesaba al médico, hoy importa á todas las profesiones, á todas las clases sociales; por eso, la Higiene no es solo para el individuo, sino para las masas; no se concreta al sabio, es también para el ignorante; no ataca al hecho visible y cuyos efectos se tocan, sino que va á impedir el hecho futuro, invisible y poco temido, porque jamás podrá ser apreciado; por eso, todos los actos del hombre, desde el más insignificante de la vida privada al más trascendente de la vida social, caen bajo el dominio de la Higiene; por eso, en fin, la Higiene es y será siempre la expresión más acabada de la cultura pública.

A. FERNANDEZ CARO.

TERAPÉUTICA APLICABLE (*)

El medio social en que se coloca por virtud de su nuevo cargo también le es hostil, pues teniendo todas las obligaciones anejas á la Inspección sanitaria municipal, si trata de cumplirlas, tropezará con el Alcalde, con el Juez, con el cacique, con todas las clases directoras del pueblo que se le pondrán de frente; y si no presta su aquiescencia á que los Maestros den escuela cuando quieran, á que el carnicero espenda reses muertas de no se sabe qué, á que el tabernero despache algo parecido á vino, sobre él vendrían el tabernero, el carnicero, el maestro, el cacique, el Juez y el Alcalde con todo el Ayuntamiento mayores contribuyentes y Junta municipal.

Las torres que desprecio al aire fueron
á su gran pesadumbre se rindieron.

Así se rinden también los ánimos mejor templados y los más no-

(*) Del Bol. del Coleg. de Médicos de Cáceres, año IV. Núm. 41-42 junio y julio 1904.

bles propósitos en el Médico titular, cuya, energías se agotan, merced á la aplastante y mefítica atmósfera social que le envuelve.

Tal estado de cosas produce funestos resultados para los pueblos: sólo por la acción de los años mejoran las condiciones higiénicas de los mismos; si una epidemia invade la localidad, se carece de medios para prevenir el contagio, teniendo que recurrir al antiguo del aislamiento y gracias; nada de estufas, nada de desinfección, nada de nada. Todos sabemos de pueblos que con un censo de población de 1.000 y más vecidos, tienen un cementerio de veinte metros cuadrados que está hace cien años recibiendo estos humanos: yo sé de alguno en que al pasar el verano por sus inmediaciones me he tenido que llevar el pañuelo á las narices. Conozco escuelas sin más ventilación ni luz que la proporcionada por la puerta de entrada, con suelo de tierra mal apisonada y techo de ramas de jara entre las cuales ratas, arañas y otras sabandijas, tienen sus nidos y criaderos. ¿Las frecuentes infecciones intestinales, intoxicaciones alimenticias, helmintiasis, carbuncosis, etc., que se presentan en nuestra clientela por contemporizaciones entre Ayuntamientos y expendedores de artículos de primera necesidad?

Es innegable que todo esto son causas de depauperación social; de aquí se origina que con un coeficiente regular de nacimiento, como la estadística de defunciones es siempre mayor, nuestra nación es de las que menos densidad de población presentan. Pobre en saber, pobres en hombres y pobres en dinero, vamos á la ruina y..... dejemos esto, pues tales reflexiones no son propias del tema actual.

Si quienes por figurar á la cabeza del pueblo, si aquellos que por misterio de la ley deben prestar ayuda al Médico titular, están atentos sólo á la política de campanario y al resultado de las próximas elecciones; si en lugar de animarle le restan prestigios y le entorpecen el camino de mejoramiento social que trata de seguir. ¿Tiene algo de particular el que desmaye ó se oscurezca dedicándose sólo á su visita, especie de via-crusis que diariamente ha de recorrer? Y menos mal si circunstancias locales no le obligan, para conservar el pan de sus hijos, á adherirse á una banderia ó taifa política.

En cualquiera de estos casos, ¡pobre médico titular! ¿Qué le resta de aquellas ilusiones que al principio de su carrera alimentó? ¿Dónde están el hogar dichoso, el bienestar material, la tranquilidad del deber cumplido y las maravillosas curas soñadas? Ya en el otoño de la vida podrá decir con Espronceda:

Hojas del arbol caidas

En nuestra larga carrera, ¿quién se ocupó de demostrarnos desde las alturas oficiales de la enseñanza, las obligaciones del Médico titular? ¿Quién nos enseñó nuestros derechos? ¿Quién nos hizo ver las responsabilidades que contraíamos y la alta función social que estamos obligados á llenar?

Nadie lo hizo hasta hoy. Pero ya que se constituye el Cuerpo de Médicos titulares, ya que se entrará en él por oposición en la que regirá algún programa, búsquese el medio de iniciar á los aspirantes, en el conocimiento de todos los problemas que tendrán que resolver y que no crean sembrado de flores el camino de su futura práctica, cuando seguramente habrán de dejar entre zarzas y abrojos jirones de su piel é ilusiones de su fantasía. No hay que saber sólo medicina, hay que saber otras muchas cosas de necesidad en la vida práctica.

* * *

No se trata sólo de saber.

A tres puede reducirse todos los anhelos que en la vida animan al sér racional: Saber, ser y tener. Por saber, es decir, para imponerse á los demás por su intelectualidad estudia, investiga, saca enseñanzas de los hechos acaecidos, los compara con otros presentes y deduce casi siempre lógicamente; de este modo adquiere una determinada fuerza moral por la cual domina á los que saben menos; vale pues, más. Esta diferencia en el valer trae como consecuencia una diferencia en la categoría del individuo; las consideraciones personales, las atenciones á toda inteligencia cultivada, el respeto individual, la importancia del cargo ejercido, es lo que constituye la posición social, segundo anhelo á que antes me referí.

Pero falta para conquistar el último desideratum de que hablé, una tercera etapa; pues del mismo modo que ciertos insectos para llegar á su completo desarrollo necesitan pasar por las tres transformaciones de larva, crisálida y mariposa, al individuo le es preciso para alcanzar el último escalón social empezar por *saber*, labrarse *posición* y conquistar *independencia*.

Esta última la consigue al *poseer*, es decir, cuando merced á su esfuerzo personal y aprovechando las reglas de economía, logra, teniendo cubiertas todas sus necesidades atender á lo supérfluo.

Hemos analizado, aunque mal, el período de larva; veamos ahora el de crisálida,

Tres frases dictadas por la estultez é inopia del gran vulgo y que pesan cual losa de plomo sobre el Médico titular, comprendían la importancia que se le concede.

“El Médico sólo debe ocuparse de sus enfermos. „

“El Médico es un criado de villa, pues para eso le pagamos entre todos. „

“Le aviso á Ud. para que *vea* al enfermo, y si se muere, no tengamos ruido por la papeleta. „

Por la primera se le priva de sus derechos de ciudadano, al admitir que no debe tener y menos exponer su opinión política; se le priva de sus derechos legales, pues niega su intervención en la gran obra de saneamiento social. No debe intervenir en los proyectos de obras de vías públicas, fuentes, lavaderos, fábricas, escuelas, higiene y salubridad pública. Debe dedicarse sólo á que los enfermos hagan lo que quieran ó mejor les parezca y á que los Ayuntamientos deshagan lo que les plazca en perjuicio de la sociedad.

Por la segunda se le coloca al nivel del último bracero; es un criado á quien lo mismo da tratar bien que mal. ¿Qué importan sus vigili-
lias, sus desvelos, sus sacrificios en pró del paciente? Sus catorce años de carrera, sus repetidas visitas, los consuelos que proporciona la curación que obtiene; eso y muchas cosas más tiene el vulgo necio derecho á aprovechar en el médico, puesto que es una *lógica* reintegración del desembolso de *cinco* pesetas anuales que al facultativo satisface.

Con ser las dos primeras frases apuntadas vejatorias para el médica, no llegan como la tercera á producirle una tan profunda humillación. Le llamo á V., no para que poniendo á contribución su ciencia, su práctica, su trabajo, cure á este enfermo ó le alivie en su dolencia, sino para que ya en la convicción de que todo eso son *monsergas*, pues el enfermo morirá ó curará por voluntad de Dios, no tengamos luego ruidos con la papeleta; por más que ó V. la dará obedeciendo á presiones de ciertas personas ó tendremos que hacer un expediente testifical; el Secretario sabe cómo se sale de este apuro. Le llamo á V. como enterrador, no como Médico, no para devolver la salud al enfermo, sino para evitarme molestas declaraciones. La Ley que á mí me protege es distinta de la que le impone á V. sus obligaciones sacratísimas.

¡Oh escarnio!

¿Quién tiene la culpa de tal estado de cosas?

Nosotros mismos.

Todos los Gobiernos desde los más absolutos á los más democráticos, desde los antiguos á los modernos, informados por altas miras y conociendo que en la higiene social estriba el engrandecimiento de las nacionalidades, han prestado á este asunto la importancia que tiene, concediendo por ende á los funcionarios públicos de este servicio las

preeminencias y prerrogativas á que son acreedores por su ilustración y de las que son dignos por sus altos fines.

No escribo, pobre de mí, un tratado de historia de la medicina rural, pero por casualidad y revolviendo libros viejos, encuentro datos que vienen al caso.

Andrómaco el antiguo, que floreció en tiempos de Nerón en la primera década de la Era cristiana, fué el primero que ostentó el título de *arquiatri palatini* ó médico palaciego que cuidaba, no sólo de la preciosa salud de aquel desequilibrado y epiléctico Emperador, sino de todos los oficiales de palacio. La clase de enfermedades que en la licenciosa Roma abundaban, hizo tan complicado y difícil el cargo para un solo médico, que el número de arquiatri palatini aumentó considerablemente hasta Constantino, quien les honró con altas dignidades y les dió el título de *prosules spectabilis*, honorables maestros.

Al igual de estos médicos palaciegos, nombráronse en tiempo de este último emperador arquiatri populares, que ejercían su profesión gratuitamente en bien del pueblo y que presidían una especie de policía sanitaria. Para cada región ó cuartel de Roma fué nombrado uno de estos médicos, siendo por lo tanto catorce para toda la ciudad.

Antonino el piadoso, normalizó y organizó tan conveniente cuerpo: mandó que hubiese diez arquiatri en las ciudades de primer orden, siete en las de segundo y cinco en las de tercero. En cada ciudad formaban un colegio médico con sus discípulos y se completaban á sí mismos, caso de vacante, votando libremente sobre la elección del candidato que presentaba el municipio.

Como prueba de la protección que el Estado Romano prestaba á los arquiatri, tenían entre otros, los siguientes privilegios: Estaban exentos de alojar tropas, de comparecer ante la justicia en la forma ordinaria, de aceptar el cargo de tutela ó curadería y de pagar ningún impuesto de guerra, ya fuese en dinero, en trigo ó en caballos. El que los ofendía ó injuriaba, incurría en una pena arbitraria que con frecuencia era una multa de importancia. Según el Código de Justiniano, eran pagados por el Estado, encargándose especialmente al Decurión que nunca se les retuviesen sus honorarios. Debían entregar á los pobres gratuitamente las medicinas necesarias á su curación sin exigir remuneración por sus servicios, si bien podían aceptar la gratificación que voluntariamente se les diera, una vez sanado el enfermo. El Senado les concedió el derecho de llevar el anillo de oro que en aquel pueblo era el distintivo de la nobleza.

Si la idea de nobleza se basa en la antigüedad del origen y en los servicios que á la humanidad prestaron los ascendientes de quien por

noble se tiene, á buen seguro que la más alcurniada familia y la colectividad social que hayan buscado su raiz en los más remotos tiempos, envidia y mucha tendrán al añejo y prestigioso origen del naciente cuerpo de Médicos titulares.

La invasion de los Bárbaros, la destrucción del Imperio Romano de Occidente, la irrupción de los Arabes en el Mediodía de Europa, el establecimiento de la razón de la fuerza sobre la fuerza de la razón, en una palabra, el brutal material y accidentado período de la Edad Media, hizo desaparecer la organización sanitaria.

Entre los españoles y los Arabes que alternativamente dominaban ó eran dominados en España, hubo grandes médicos: Avicena, Avenzoar, Albucasis, Rodriguez de Guevara, Luis Vassen, Pedro Gimeno, Luis Lobera, son nombres que se conservan en la memoria de los modernos, como justo tributo á los grandes merecimientos de quienes en épocas de revueltas luchas supieron mantener enhiesto el pabellón de la ciencia médica; pero ejercían su profesión sin espíritu de cuerpo, sin organización.

En 1570 Felipe II comenzó la organización sanitaria con la creación del Protomedicato, colectividad más que popular, docente y consultiva, cuyos funciones realmente nada tenían de común con los médicos titulares.

Carlos III en 1762, también se ocupó de organizar la asistencia benéfico-sanitaria; pero sólo la general y provincial; á la de los pueblos no llegaron sus buenos propósitos.

Casi un siglo después se promulgó la Ley de Sanidad de 1855, en que ya se hacía constar que « el prestar asistencia gratuita á las personas que carecían de medios necesarios para procurársela en sus enfermedades, es imperioso deber que la caridad impone al Estado ». Como secuela de tal Ley, se publicó el decreto de 1864 para la asistencia gratuita á los pobres en todos los pueblos de la península, decreto que tuvo que ser reformado por otro de 1868, titulado de partidos médicos y que puede decirse es de donde dimanán las modificaciones que luego se han introducido por el de 1891, hoy en vigor y la reciente instrucción Sanitaria tan discutida.

(Continuará)

MÉDICOS TITULARES

ANUNCIO Y PROGRAMA DE OPOSICIONES

En cumplimiento del art. 101 de la Instrucción general de Sanidad pública vigente, esta Junta de Gobierno y Patronato ha acordado convocar á oposiciones para obtener el diploma de aptitud especial á que se refiere la condición cuarta del art. 91 de aquella, cuyo diploma conferirá aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares.

El número máximo de diplomas que podrá concederse este año será el de 50 de primera categoría 100 de segunda, 180 de tercera, 225 de cuarta y 500 de quinta, que hacen un total de 1055, correspondiendo conferir al Tribunal de cada Facultad de Medicina ó distrito universitario los siguientes:

En Madrid: 9 de primera, 15 de segunda, 25 de tercera, 29 de cuarta y 58 de quinta.

Total, 136.

En Barcelona: 5 de primera, 11 de segunda, 21 de tercera, 26 de cuarta y 59 de quinta.

Total, 122.

En Granada: 6 de primera, 12 de segunda, 22 de tercera, 28 de cuarta y 63 de quinta.

Total, 131.

En Salamanca: 3 de primera, 6 de segunda, 10 de tercera, 13 de cuarta y 30 de quinta.

Total, 62

En Santiago: 6 de primera, 13 de segunda, 24 de tercera, 30 de cuarta y 68 de quinta.

Total, 141.

En Cádiz: 6 de primera, 13 de segunda, 24 de tercera, 30 de cuarta y 68 de quinta.

Total, 141.

En Valencia: 6 de primera, 12 de segunda, 21 de tercera, 27 de cuarta y 60 quinta.

Total, 126.

En Valladolid: 5 de primera, 10 de segunda, 19 de tercera, 24 de cuarta y 54 de quinta.

Total, 112.

En Zaragoza: 4 de primera, 8 de segunda, 14 de tercera, 18 de cuarta y 40 de quinta.

Total, 84.

Las oposiciones se celebrarán en las Facultades de Medicina ya expresadas, y comenzarán en la segunda quincena de Octubre próximo venidero, previa convocatoria parcial con designación de día, hora y local, hecha por los respectivos Tribunales con la debida anticipación.

Los Tribunales y el orden los ejercicios serán los mismos para todas las categorías, celebrándose estos sucesivamente y á continuación unos de otros, principiando por los de cuarta y quinta, y concluyendo por los de primera.

Los ejercicios de oposición para optar al diploma de aptitud especial serán cuatro.

Para las categorías cuarta y quinta.—El primer ejercicio consistirá en contestar, en un tiempo que no podrá exceder de treinta minutos, á tres preguntas: un de Patología médica, otra de Patología quirúrgica y otra de Terapéutica y Materia médica.

Para este ejercicio el Tribunal colocará previamente en cada urna cien papeletas, por lo menos, referentes á otros tantos puntos ó cuestiones de cada asignatura.

El segundo ejercicio consistirá en exponer, sin limitación de tiempo, la historia clínica de un enfermo de Medicina.

El tercer ejercicio será igual al anterior, pero el caso corresponderá á la Clínica quirúrgica ó á la de Obstetricia y Ginecología.

Para los dos ejercicios anteriores, el actuante examinará al enfermo designado por la suerte durante quince minutos cuando más, y luego será incomunicado (sin permitírsele consultar libros ni apuntes de ninguna clase, con excepción de los datos clínicos que el opositor haya recogido á la cabecera de la cama) durante otros quince minutos, para que pueda meditar y coordinar sus ideas.

El cuarto ejercicio consistirá en practicar en el cadáver una operación quirúrgica designada por la suerte.

Las oposiciones á las categorías primera, segunda y tercera se harán á continuación de las que se celebren para las categorías cuarta y quinta, y se regirán por las disposiciones anteriores, con las modificaciones siguientes:

Para las categorías segunda y tercera, las preguntas del primer ejercicio serán cinco; el tiempo de contestación á ellas y preceptivo, treinta minutos, y las asignaturas, Anatomía descriptiva, Patología médica, Patología quirúrgica, Terapéutica y Materia médica é Higiene pública.

Para la primera categoría: las preguntas del primer ejercicio serán

siete; el tiempo mínimo que habrá de invertirse en la contestación, bajo pena de exclusión, una hora, y las asignaturas de que tratarán dichas preguntas serán Anatomía descriptiva, Fisiología, Patología médica, Patología quirúrgica, Terapéutica y Materia médica, Higiene pública y Medicina legal.

Los ejercicios clínicos serán con discusión, para lo cual se distribuirá á los opositores en trincas, á la suerte, haciendo cada individuo de ella observaciones á la historia clínica, expuesta durante quince minutos, y replicando el actuante durante un tiempo igual.

A continuación del último ejercicio el Tribunal procederá á votar públicamente si el opositor por quien pregunte el Presidente merece la concesión del diploma de aptitud, y en caso afirmativo, de qué categoría.

Hecha la votación, el Tribunal, que se constituirá como manda el párrafo 3.º del art. 101 de la Instrucción general, remitirá á la Junta de gobierno y patronato el expediente de las oposiciones con el acta de la calificación y las protestas que se hayan presentado.

La Junta, después de resolver sin ulterior recurso, acerca de dichas protestas, procederá en su caso á expedir los diplomas de aptitud especial y á incluir ordenadamente en el escalafón á los que resulten agraciados.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Junta de gobierno y patronato antes del día 15 de Septiembre venidero, y en ellas expresarán el punto de su residencia y la categoría ó categorías á que aspiran.

A las instancias acompañarán los documentos necesarios para acreditar: 1.º, ser españoles (con la certificación de nacimiento expedida por el Registro civil, ó con la partida de bautismo); 2.º, tener aprobados los ejercicios del grado de doctor ó de licenciado en Medicina y Cirujía (con la certificación universitaria, comprensiva de la hoja de estudios y, en su caso, de la fecha en que les fué expedido el título de licenciado); 3.º, estar en el ejercicio de sus derechos políticos (con certificación del Registro de penados); 4.º, no tener defecto físico que les inhabilite para el ejercicio de la profesión (con certificación facultativa,) de la cual resulte que el interesado no tiene mutilación total ó parcial de una extremidad torácica que le imposibilite practicar intervenciones quirúrgicas, ceguera, sordera completa, enajenación mental, epilepsia, mudéz, paraplegias ni ninguna otra enfermedad incurable ó defecto físico que impida el ejercicio domiciliario de la profesión.

Pasado el 15 de Septiembre venidero, la Junta de gobierno y pa-

tronato procederá á clasificar las instancias presentadas y á destinar á cada distrito universitario el número de aspirantes proporcionado al de vacantes que en cada uno haya de proveerse, procurando en lo posible que los aspirantes practiquen los ejercicios de las oposiciones en la capital del distrito donde residan habitualmente ó en una de las más próximas.

En los anuncios parciales citando á los opositores para practicar los ejercicios, cuidarán los Tribunales de expresar los nombres de aspirantes que deben actuar en la respectiva capital.

Madrid 14 de Julio de 1904.—Por acuerdo de la Junta de gobierno y patronato, El Secretario, *Juan Muñoz*.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, en su número del 8 del corriente, al comentar la convocatoria de las oposiciones á plazas del cuerpo de Médicos Titulares, entre algunas otras atinadas observaciones deice lo siguiente:

Los ejercicios de oposición serán análogos para las plazas de quinta y de cuarta categoría.

—¿Pero quién será el inocente que aspire á la quinta categoría (750 pesetas de sueldo), pudiendo con los mismos ejercicios obtener plaza de cuarta categoría (1.000 pesetas de sueldo) desde el momento en que el programa de la convocatoria deja en libertad su aspiración? (1)

Los ejercicios de oposición á las plazas de tercera categoría (1.500 pesetas de sueldo), y de segunda categoría (2.000 pesetas de sueldo), serán los mismos para las unas que para las otras ¿Y habrá quien tenga el capricho de aspirar á las de tercera categoría?

Para las cuatro categorías anteriores no se exige á los aspirantes conocimientos especiales de Medicina legal y de Higiene, considerando bastantes los adquiridos en la carrera, á pesar de que en su cargo han de verse obligados á actuar á diario como forenses y como higienistas reconocidos, pues han de ser obligatoriamente Inspectores municipales de Sanidad.

Bajo idéntico criterio, podía dispensárseles de los nueve exámenes de las materias cursadas en la Facultad de Medicina, no explicándonos, á la par que la exigencia de éstas, la tolerancia de aquéllas.

Los aspirantes á cualquiera de las categorías, habrán de presentar certificación facultativa de una robustez y salud á toda prueba, que, á juicio del Tribunal, no les dificulte ejercer domiciliariamente la profesión. En virtud de

(1) Cada opositor puede aspirar en su instancia á plaza de las cinco categorías, y hacer otras tantas oposiciones, pues la convocatoria le autoriza para ello.

este requisito, exigible, quedarán rechazadas las solicitudes de la mayor parte de los Médicos titulares llenos de antigüedades y de servicios, y la condición referida redundará en beneficio de los Médicos jóvenes y recién salidos de las Escuelas de Medicina.

Y para que nuestros lectores vayan formando concepto de como se juzga la obra de la Junta de Gobierno y Patronato transcribimos á continuación lo que publica el ADELANTADO diario DE SALAMANCA del 5 de Agosto con el epígrafe. «Disparate médico titular.»

Antes de lanzar á la publicidad el programa de oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Médicos titulares, debió, la Junta de *Gobierno* (!) y Patronato, ponerle versos ripiosos de Janckson Veyan, y, con unos chistecitos de Arniches, entregarlo á la empresa de un teatro cómico, para que hiciese las delicias del público, en la próxima temporada. Sin duda alguna, los sesudos varones que forman el Patronato, han querido hacernos pasar un buen rato con programa, que, como el *Pele-Mele* y los almanaques con monos en el texto, no sirve más que para divertimento del lector.

El Patronato nos clasifica por series, como las fototipias de las cajas de cerillas. Menos mal. Antes no hacian competencia al gremio de fabricantes de fósforos, más que los de ultramarinos y alguno del ramo de sedas; ahora también se la hace la Junta de *Gobierno* (!), con la desventaja, para nosotros, que *no nos llevan á las fototipias*. ¡Si nos ratratasen siquiera!

Mala, rematadamente mala, es la idea de hacer distintas clases de Médicos; pero no tiene perdón de Dios exigir á unos ciertas asignaturas y á otros no. Los de 4.^a y 5.^a no necesitan saber, según el Patronato, ni Fisiología, ni Medicina legal, ni Higiene pública, ni Anatomía descriptiva. ¿Si creerán, los eminentes doctores de la Junta, que los enfermos que viven en los pueblos, son todos de una pieza, como las columnas de granito, y no tienen sangre que circule, ni estómago que digiera?

Si prospera (que no prosperará) lo acordado por nuestros redentores, no es difícil que muy pronto aparezcan anuncios en los periódicos del corte de éstos:

«El Ayuntamiento de Tomillar de Arriba desea cambiar dos Médicos de 5.^a clase que tiene, por uno de 2.^a que esté en buen uso.»

«Necitándose tomar medidas higiénicas para evitar la epidemia variolosa en el pueblo de Torrebaja, se necesita un Médico, por lo menos de 3.^a, pues el que hay es de 4.^a y no sirve para el caso.»

Los doctores Segovia, Hernández Sáenz, Díez y López Martín, en conciencia, no podrán suspender al alumno que articule el fémur con el húmero, ó que ponga el hígado encima del corazón, si el muchacho confiesa que no aspira á ser más que de 5.^a.

El *magister dixit* imperará nuevamente, y será poderoso argumento en

una consulta replicar al contrario: « Aquí debes callarte, no puedes discutir conmigo; yo soy de 2.ª y tú no llegas ni á la 4.ª »

Esos *gobernantes* ó *desgobernantes* de los Médicos titulares, nos ponen en ridículo con su sainetesco programa de oposiciones y no dejan muy bien parada á la humanidad doliente, que habita en estos lugarejos. ¿Qué, piensan el doctor Muñoz, y demás compañeros de *gobierno* (!) que las enfermedades de los que visten de sayal y no llevan camisa ó la llevan de lienzo burdo, no merecen tratarse lo mismo que las de aquellos que gastan *pañó fino* y camisa planchada? Por dignidad y decoro profesional hay que rechazar el programa elaborado por Justinianos de *guardarropía*, que trantan á los Médicos como si fueran garbanzos y alubias y se necesitase especificar en el mercado si eran de Fuentesauco, del Barco de Avila ó de tierra de Sayago.

Filíberto Villalobos.

Guijo de Avila, Julio 1904

LIGA ANTITUBERCULOSA ESPAÑOLA

A TODOS LOS MEDICOS ESPAÑOLES

Compañeros y amigos: Al aceptar nosotros los cargos de honor y confianza, responsabilidad y empeño de Presidente y Secretario general de la "Liga antituberculosa española,,", hacémoslo obligados de consuno á ser consecuentes con nuestra historia profesional de entusiastas por la tisiología, con nuestros deberes de gratitud pare con los compañeros que nos elevaran al puesto preeminente que ocupamos merced á su benevolencia, y por último, á la creencia firmísima de que si España es el único pueblo en que no existía hasta hoy definitivamente constituida y en funciones "Liga antituberculosa,,", cábele poca ó ninguna responsabilidad en ello á sus clases médicas propicias siempre á colaborar en toda obra de progreso y redención de la sociedad á que por completo pertenecen, pero, hay que decirlo en justicia, poco devotos y confiados en los esfuerzos colectivos.

Creemos pues y seguimos creyendo, que en la buena obra de dar la batalla á la tuberculosis COMO ENFERMEDAD SOCIAL, no había de faltarnos el apoyo eficaz de nuestros compañeros, penetrados como deben estarlo ya y atendido lo especial de sus conocimientos y estudios, de lo estéril de los esfuerzos aislados y salo como médicos de lo vergonzoso de nuestra presente pasividad como pueblo, y de lo urgente

de nuestra intervención en el concierto universal de la defensa higiénica contra el terrible azote. Además tenemos por compromiso ineludible de clase, el contraído ante los médicos todos del mundo civilizado que nos trataron de cerca honrándonos con su visita y distinciones en fecha memorable y no remota y ante los cuales hicimos, justo ha de sernos recordarlo para tranquilidad de nuestra conciencia, el airoso papel que de derecho corresponde á una clase que se sacrifica por el adelanto científico, al cual contribuye en la medida decorosa que sus fuerzas le consienten y se ocupa y preocupa con verdacero afán de llenar la altísima misión que la corresponde conteniendo en su invasora marcha la ola negra del contagio y difusión de la tuberculosis, enfermedad llamada muy acertadamente por Lydtin PANZOOTIA UNIVERSAL ya que no respeta entre los humanos ninguna de sus razas, clases y jerarquías, ni en el reino animal ninguna de sus numerosísimas especies.

Pero como una completa y fecunda organización social que atienda á España toda y á ella extienda sus preciosos beneficios necesita de centros orgánicos regionales que mejor estudien y conozcan las respectivas manifestaciones del mal que nos preocupa, y mejor adapten los medios y remedios indicados para la extinción del azote, nos hemos decidido á pedir al Sr. Ministro de la Gobernación recomiende á los Gobernadores apoyen en sus respectivas provincias todo movimiento ó iniciativa antituberculosos, como nos permitimos invitaros á todos para que constituyáis sin tardanza los distintos comités regionales ó provinciales que en perfecta armonía con el Comité central ó de Madrid formen una federación higiénica antituberculosa cuyos beneficios resultados no se harán esperar una vez concluida y en funciones la organización que os proponemos.

Seguros como estamos de la eficaz colaboración de todos vosotros, cúmplenos ofreceros cuantos datos necesiteis respecto á trámites y requisitos para constituiros según aquí vamos constituyéndonos pidiéndolos á esta Secretaría (Urosas, 3, Madrid) que no puede menos de hallarse satisfecha hasta hoy tanto del eco que encuentra en la opinión general resueltamente favorable á la misión que nos hemos impuesto, como al apoyo y facilidades que se le ofrecen en las esferas oficiales donde la lucha antituberculosa no ha encontrado hasta ahora, hay que reconocerlo para estimarlo, sinó fervorosos y activos colaboradores.—*El Presidente*, DR. A. ESPINA Y CAPO.—*El Secretario General*, DR. B. MALO DE POVEDA.